



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138 -2015-A/MPMN

Moquegua, 24 FEB. 2015

VISTO: INFORME N° 005-2015-ALC-ACM-GA/MPMN; PROVEIDO N° 048-GA-MPMN; INFORME N° 062-2015-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 00830-GA-MPMN; PROVEIDO N° 190-2015-GAJ/MPMN; INFORME N° 084-2015-GPP/GM/MPMN; **SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO - 2015: "MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

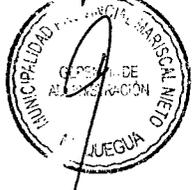
Que, mediante Informe N° 005-2015-ALC-ACM-GA/MPMN, de fecha 12 de Enero del 2015, el Lic. Alfonso Luis Cuayla, encargado de la Administración del Coliseo Municipal informa al Gerente de Administración indicando que se remite el Plan de Trabajo 2015 denominado: "Mantenimiento y Operación de la Piscina del Coliseo Municipal San Francisco", el mismo que deberá ser elevado a la Alta Dirección para su aprobación;

Que, con fecha 28 de Enero del 2015, mediante Informe N° 062-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, el Ing. P. Rubén Pare Huacán, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que se realizó la evaluación del expediente sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2015: "Mantenimiento y Operación de la Piscina del Coliseo Municipal San Francisco", el cual se dará disponibilidad presupuestal por el I Semestre, y se evaluará su recaudación para asignarle el Presupuesto al II Semestre del Coliseo Municipal San Francisco, según el cumplimiento de su programación de ingresos.

| | | |
|--------------------------|---|--|
| CONCEPTO DE GASTO | : | EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO: "MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO. |
| META | : | 0032-005 PLAN DE TRABAJO MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL |
| RUBRO | : | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| IMPORTE | : | S/. 40,800.00 Nuevos Soles. |

Que, mediante Informe N° 084-2015-GPP/GM/MPMN, de fecha 13 de Febrero del 2015, el Ing. Nery Rodolfo Fernández Nina, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa al Gerente Municipal, indicando que la Administración del Coliseo Municipal, solicita Aprobación del Plan de Trabajo 2015: "Mantenimiento y Operación de la Piscina del Coliseo Municipal San Francisco", solicitando disponibilidad presupuestal, por lo cual se procede a dar dicha disponibilidad presupuestal para el I Semestre, por lo que se sugiere derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la Aprobación del Plan de Trabajo, mediante Acto Resolutivo, según detalle siguiente:

| | |
|--------------------------|---|
| CONCEPTO DE GASTO | EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO Y OPERACION DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO |
| META: | 0032-005 PLAN DE TRABAJO MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL |
| RUBRO: | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| IMPORTE: | S/. 40,800.00 Nuevos Soles |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que, con Proveído N° 0534-GM/MPMN, de fecha 13 de Febrero del 2015, el Gerente Municipal deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica los Actuados para la Aprobación del Plan de Trabajo 2015: "Mantenimiento y Operación de la Piscina del Coliseo Municipal San Francisco", mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las Visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2015: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO", por un monto ascendente a **S/. 40,800.00 CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES**, el mismo que cuenta con un expediente a Folios Doce (12), por lo que se emite la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|-------------------|---|
| CONCEPTO DE GASTO | EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO Y OPERACIÓN DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO |
| META: | 0032-005 PLAN DE TRABAJO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL |
| RUBRO: | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| IMPORTE: | S/. 40,800.00 Nuevos Soles |

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución Presupuestal del Plan de Trabajo 2015: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PISCINA DEL COLISEO MUNICIPAL SAN FRANCISCO".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y Distribución del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE